



*Ministerio del Interior, Obras  
Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas*

"2017 - Año de las Energías Renovables "

## **ACTA DE EVALUACIÓN N° 1**

### **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2016**

**OBRA: "RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE LAS FACHADAS Y CUBIERTAS DEL TEATRO NACIONAL CERVANTES", sito en Avenida Córdoba N° 1.155, esquina calle Libertad, de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES"**

#### **PROYECTO:**

- Recuperación y puesta en valor de las fachadas, contemplando todos y cada uno de los sistemas y subsistemas constructivos componentes: muros, carpinterías, solados, herrería e iluminación.
- Recuperación y puesta en valor de las cubiertas del edificio contemplando todos y cada uno de los sistemas y subsistemas constructivos componentes.
- Recuperación del sistema de desagües pluviales y la limpieza integral del mismo.
- Tratamiento de humedades ascendentes en todo el perímetro de fachadas mediante un sistema de deshumidificación mediante electrólisis en muro.

**PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 42.284.025,25).**

**PLAZO DE OBRA: DIECISEIS (16) meses.**

#### **ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de 2017, se reúnen en la sede de la Dirección Nacional de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Nación, los miembros de la Comisión Evaluadora designada por la Providencia SSOP N° PV-2017-00976039-APN-SSOP, de fecha 23 de enero de 2017, con el objeto de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 4/2016, para la ejecución de la obra de la referencia, cuyo acto de apertura tuvo lugar en fecha 26 de enero de 2016.



*Ministerio del Interior, Obras  
Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas*

"2017 - Año de las Energías Renovables "

De acuerdo al análisis preliminar de las ofertas presentadas, se solicita la ampliación o la presentación de nueva documentación sobre los puntos que a continuación se detallan, en un plazo de TRES (3) días hábiles a partir de la fecha de notificación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30 del P.C.G.:

#### **PROPUESTA N° 1: "ROL INGENIERÍA S.A."**

1. Deberá acompañar Anexo I (Memoria) del PCP.
2. Deberá acompañar copia del Acta de Directorio designando Presidente y Vicepresidente con su correspondiente certificación conforme lo establece el artículo 12 del PCP.
3. Deberá endosar la póliza de mantenimiento de oferta, toda vez que se consignó un domicilio erróneo. (Circular con Consulta N° 5 del 3 de enero de 2016).
4. Deberá acompañar Anexo V (Modelo Planilla y Gráficos – Resumen de la inversión prevista) del PCP.
5. Deberá presentar la DDJJ conforme lo dispone el Anexo X (Modelo de Declaración Jurada Ley 25.551 Compre Trabajo Argentino) del PCP.
6. Deberá acompañar la inscripción en la Dirección General de Personas Jurídicas certificada, tal como se solicita en el PCP.
7. Deberá acompañar la matrícula de comerciante debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la jurisdicción correspondiente conforme lo dispone el Artículo 15 apartado 4.7 del PCP.
8. Deberá acompañar la DDJJ conforme lo establecido en el Anexo XIII (Declaración Jurada de Identidad entre Copias Digital y en Soporte Papel de la Oferta (Art. 15 PCP) del PCP.
9. Deberá presentar los balances aprobados de los TRES (3) últimos ejercicios cerrados en original o copia certificada ante Escribano Público y la declaración de impuestos, firmados por Contador Público Nacional, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o por el colegio que corresponda atento a la jurisdicción de que se trate y por el representante legal.

#### **PROPUESTA N° 2: "TEXIMCO S.A."**

1. Deberá presentar los últimos tres balances en moneda de curso legal y la declaración de impuestos.

#### **PROPUESTA N° 3: "CONSULPER S.A."**



*Ministerio del Interior, Obras  
Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas*

"2017 - Año de las Energías Renovables "

1. Deberá acompañar la matrícula de comerciante debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la jurisdicción correspondiente conforme lo dispone el Artículo 15 apartado 4.7 del PCP.
2. Deberá presentar los balances aprobados de los TRES (3) últimos ejercicios cerrados en original o copia certificada ante Escribano Público y la declaración de impuestos, firmados por Contador Público Nacional, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o por el colegio que corresponda atento a la jurisdicción de que se trate y por el representante legal.

#### **PROPUESTA Nº 4: "CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A."**

1. Deberá presentar el Anexo I (Memoria), tal como lo solicita el PCP.
2. Deberá presentar el Anexo III (Modelo de Declaración Jurada de la Empresa Referente al Artículo 14 del PCG (artículo 12 del PCP), tal como lo establece el PCP.
3. Deberá endosar la póliza de mantenimiento de oferta, toda vez que se consignó un domicilio erróneo. (Circular con Consulta Nº 5 del 3 de enero de 2016).
4. Deberá acompañar el Anexo XIII (Declaración Jurada de Identidad entre Copias Digital y en Soporte Papel de la Oferta (Art. 15 PCP) del PCP.
5. Deberá presentar los balances aprobados de los TRES (3) últimos ejercicios cerrados en original o copia certificada ante Escribano Público y la declaración de impuestos, firmados por Contador Público Nacional, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o por el colegio que corresponda atento a la jurisdicción de que se trate y por el representante legal.

#### **PROPUESTA Nº 5: "AGE CONSTRUCCIONES S.R.L."**

1. Deberá acompañar la matrícula de comerciante debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la jurisdicción correspondiente conforme lo dispone el Artículo 15 apartado 4.7 del PCP.
2. Deberá presentar el Anexo IX (Declaración Jurada de Existencia de Juicios con los Estados Nacional, Provincial y Municipal (Art. 15 PCP).
3. Deberá presentar los balances aprobados de los TRES (3) últimos ejercicios cerrados en original o copia certificada ante Escribano Público y la declaración de impuestos, firmados por Contador Público Nacional, cuya firma deberá estar



*Ministerio del Interior, Obras  
Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas*

"2017 - Año de las Energías Renovables "

legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o por el colegio que corresponda atento a la jurisdicción de que se trate y por el representante legal.

#### **PROPUESTA N° 6: "ING. VILLA S.R.L."**

1. Deberá acompañar el Anexo I (Memoria) y II (Fórmula de Propuesta) del PCP tal como lo requiere el mismo.
2. Deberá endosar la póliza de mantenimiento de oferta, toda vez que se consignó un domicilio erróneo. (Circular con Consulta N° 5 del 3 de enero de 2016).
3. Deberá acompañar el Anexo IV (Modelo de Declaración Jurada según Art. 9 del del PCP).
4. Deberá acompañar el Anexo V (Modelo de Planilla y Gráficos – Resumen de la Inversión Prevista) del PCP.
- 5.- deberá acompañar el Anexo X (Modelo de Declaración Jurada Ley 25.551 Compre Trabajo Argentino) del PCP.
6. Deberá acompañar el Anexo XIII (Declaración Jurada de Identidad entre Copias Digital y en Soporte Papel de la Oferta (Art. 15 PCP) del PCP.
7. Deberá presentar los balances aprobados de los TRES (3) últimos ejercicios cerrados en original o copia certificada ante Escribano Público y la declaración de impuestos, firmados por Contador Público Nacional, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o por el colegio que corresponda atento a la jurisdicción de que se trate y por el representante legal.

#### **PROPUESTA N° 7: "TALA CONSTRUCCIONES S.A."**

1. Deberá presentar los balances aprobados de los TRES (3) últimos ejercicios cerrados en original o copia certificada ante Escribano Público y la declaración de impuestos, firmados por Contador Público Nacional, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o por el colegio que corresponda atento a la jurisdicción de que se trate y por el representante legal.

#### **PROPUESTA N° 8: "LANUSSE S.A. –EMACO S.A. –U.T.E.-"**

1. Deberá acompañar el Anexo I (Memoria) de PCP.
2. Deberá acompañar el Anexo VI (Modelo Plan de Trabajos) del PCP.



*Ministerio del Interior, Obras  
Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas*

3. Deberá acompañar la matrícula de comerciante debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de la jurisdicción correspondiente conforme lo dispone el Artículo 15 apartado 4.7 del PCP.
4. Deberá acompañar la DDJJ conforme lo establece el Anexo XIII (Declaración Jurada de Identidad entre Copias Digital y en Soporte Papel de la Oferta (Art. 15 PCP) del PCP del PCP.
5. Deberá presentar los balances aprobados de los TRES (3) últimos ejercicios cerrados en original o copia certificada ante Escribano Público y la declaración de impuestos, firmados por Contador Público Nacional, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o por el colegio que corresponda atento a la jurisdicción de que se trate y por el representante legal.

En prueba de conformidad, firman al pie los miembros de la Comisión Evaluadora mencionada en el encabezado del presente instrumento.

  
DRA. SILVINA INES ROCO

  
LIC. DARIO JAVIER GALANTO

  
M.M.O. JORGE OSVALDO SOZZI